



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

7167**Resolución núm. 161/2019 de fecha 20 de junio de 2019**

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que esta Alcaldía ha dictado la siguiente Resolución:

Resolución núm. 161/2019 de fecha 20 de junio de 2019:

“De acuerdo con el que disponen el artículo 22 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y los artículos 46 y 47 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, RESUELVO:

Primero.- Nombrar tenientes de alcaldía a los/las regidores/ras siguientes:

- Primer teniente de Alcaldía: Sr. Miquel Guardiola Capó
- Segundo teniente de Alcaldía: Sra. Francesca Bauzá Gelabert
- Tercer teniente de Alcaldía: Sr. Pere Joan Llompart Beltran

Segundo.- Corresponde a las personas nombradas, por la orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, y en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

Tercero.- Notificar esta resolución a las personas interesadas, publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y dar cuenta al pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, 16 de julio de 2019

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

